

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14177 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de reposición número 2014/00192 presentado por D. Jesús Pichardo Carrero, contra resolución de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, de 4 de diciembre de 2013.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a D. Jesús Pichardo Carrero, el acto siguiente:

"Esta Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, de conformidad con la propuesta formulada por la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de reposición presentado por D. Jesús Pichardo Carrero, contra resolución de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, de 4 de diciembre de 2013, por la que se requiere la devolución de ingresos indebidos de la ayuda de la Renta Básica de Emancipación reconocida por la Comunidad Autónoma de Canarias, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid.

Madrid, 27 de abril de 2015.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A150018091-1